



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° **213** DE 2021
(03 de febrero de 2021)

Por la cual se constituyen las Reservas de Caja y se aprueba el PAC correspondiente a la vigencia fiscal 2020.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 035 de 1997, establece en el artículo 39: *"Igualmente, se constituirán a 31 de diciembre del año, las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios"*.

Que el artículo vigésimo del Acuerdo 046 del 14 de diciembre de 2020, establece: *"Facultar al Rector de la Universidad para que mediante Resolución apruebe el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC-, correspondiente a Cuentas por Pagar y Reserva Presupuestal de rentas propias y recursos de la nación constituidas al cierre de la vigencia fiscal de 2019"*.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2020, la Universidad tiene cuentas por pagar las cuales cumplen con los requisitos enunciados en el primer considerando, detallados en los artículos primero y segundo de la presente Resolución por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$53.025.953) discriminados así: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE., (\$31.277.628) con RECURSOS DE LA NACIÓN y VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$21.748.325)., de RECURSOS PROPIOS.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONSTITUIR las reservas de caja de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2020, financiadas con RECURSOS DE LA NACIÓN, por valor de: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE., (\$31.277.628)., conforme a lo siguiente:

NUM	CTA	DOCUMENTO	NIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
				GASTOS Y APROPIACIONES	31.277.628
02	1			FUNCIONAMIENTO	31.277.628
02	11			SERVICIOS PERSONALES	31.277.628
02	111			DOCENTES DE PLANTA	31.277.628
02	1111			SALARIO ORDINARIO DOCENTES PLANTA	31.277.628
		666/18	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	31.277.628

ARTÍCULO SEGUNDO. CONSTITUIR las reservas de caja de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2020, financiadas con RECURSOS PROPIOS, por valor de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$21.748.325)., conforme a lo siguiente:

NUM	CTA	DOCUMENTO	NIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
				GASTOS Y APROPIACIONES	21.748.325
02	1			FUNCIONAMIENTO	21.748.325
02	11			SERVICIOS PERSONALES	21.193.255
02	113			DOCENTES OCASIONALES	7.054.698
02	1131			SALARIO ORDINARIO DOCENTES OCASIONALES	7.054.698
		666/57	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	7.054.698
02	141			PERSONAL ADMINISTRATIVO	12.064.293
02	1141			SALARIO ORDINARIO PERSONAL ADTIVO	12.064.293
		666/18	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	12.064.293
02	116			SUPERNUMERARIOS	2.074.264
		666/57	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.074.264
02	12			GASTOS GENERALES	555.070
02	1202			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	555.070
				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (SERVICIOS PÚBLICOS)	555.070
		SP20/462	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA	131.122
		SP20/463	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	247.264
		SP20/464	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	176.684

ARTÍCULO TERCERO. APROBAR el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC - de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a las Reservas de Caja 2020, financiadas con RECURSOS DE LA NACIÓN, por valor de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE., (\$31.277.628)., conforme a lo siguiente:

MES	CUENTA	VALOR
ENERO	SERVICIOS PERSONALES	31.277.628

ARTÍCULO CUARTO. APROBAR el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC- de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a las Reservas de Caja 2020, financiadas con RECURSOS PROPIOS, por valor de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$21.748.325)., conforme a lo siguiente:

MES	CUENTA	VALOR
ENERO	SERVICIOS PERSONALES	21.748.325

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los **03 de febrero de 2021**

La Rectora,


MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ

Elaboró: Luz Dary Monsalve Cetina

Secretario Ejecutivo – División Financiera



Revisó: Ruth Nancy García Esguerra

Jefa (e) División Financiera



Aprobó: Nelson José Orozco Salgado

Vicerrector Administrativo

